



I. Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas

GWAC/ARB/MPP/MTE/CZA/IBV/gcm

**REF: Renueva Patente Comercial Provisoria giro:
"Actividades de Camping"**

SANTA CRUZ, 29 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

Decreto N° 4 de 2020 del Ministerio de Salud que decreta alerta sanitaria y otorga facultades extraordinarias por emergencia de salud pública por brote del coronavirus, Decreto N° 52 de 2021 del Ministerio de Salud que prorroga la vigencia de la alerta sanitaria a Marzo de 2022.

Ley 21.353 de 2021 del Ministerio de Hacienda que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.

CONSIDERANDO:

La extensión de la vigencia de patentes provisorias, indicada en el artículo N° 3 de ley 21.353 de 2021 del Ministerio de Hacienda y que el vencimiento de la patente provisoria fue durante la vigencia del Decreto N° 4 de 2020 del Ministerio de Salud, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), y el informe N° 262 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 3775/

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un período de 1 año, a contar del 14 de Enero de 2021 hasta el 14 de Enero de 2022, (conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz), con giro de "**Actividades de camping**" según código del S.I.I. 522000, a nombre de **AGROCAMPING LOS CORRALONES S.P.A.**, RUT 76.803.483-4, con domicilio en Isla de Yaquil, Los Corralones, Rol Avalúo 596-126, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)




ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria